

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3035

MAT.: "Curso Trato al Usuario"/

VALLENAR,

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2063 de fecha 22 Septiembre 2016 de Dirección del Depto. de Salud.
- E.Mail de fecha 22 Septiembre 2016 Encargada Recursos Humanos del Departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

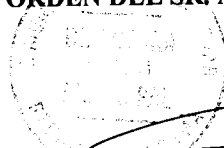
**DECRETO**

1. Apruébese el pago de 2 viáticos a razón del 20% a funcionario de Posta Salud Rural del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a ValLENAR a "Curso Trato al Usuario", los días 22 y 23 de Septiembre del 2016:
  - ❖ Don Pedro Corrotea Campusano
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CKB/pah